



Pronunciamento del Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación, SUDIMER, de la UNAM, en relación con el despliegue de fuerzas de seguridad para contener la entrada de las personas migrantes que integran la llamada “Caminata del Migrante”

El SUDIMER, al ser la instancia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dedicada a fomentar y coordinar la investigación en temas sobre desplazamiento interno, migración, exilio, y repatriación, manifiesta lo siguiente:

Las y los integrantes del SUDIMER reconocen que la existencia de factores como la pobreza extrema y la violencia estructural en zonas de Centroamérica han obligado a miles de personas a salir de países como Honduras, El Salvador y Guatemala. El proceso de la migración está compuesto por personas de distintos grupos sociales, siendo notable su pluralidad y heterogeneidad. Entre sus filas podemos encontrar personas de todas las edades, tanto niñas y niños como personas de la tercera edad, así como mujeres embarazadas y personas con discapacidad. Con frecuencia, este tipo de traslados migratorios suelen llevarse a cabo en condiciones adversas donde peligra la vida e integridad de quienes participan, siendo expuestos a posibles agresiones, maltratos y distintas manifestaciones de discriminación.

Es por estas y otras cuestiones que el SUDIMER considera que la llamada “Caminata del Migrante” responde a una crisis humanitaria en la región y advertimos con preocupación la intervención de la Policía Federal en la frontera con Guatemala para contener su acceso al territorio mexicano, el pasado viernes 19 de octubre.

El Estado debe reaccionar de acuerdo con las obligaciones jurídicas consagradas en reglas internacionales, por ejemplo, en la **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados**, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, la **Convención sobre los Derechos del Niño**, la **Convención Americana sobre Derechos Humanos**. El Estado mexicano tiene, además, obligaciones internas en materia de derechos humanos, asilo y migración con personas en distintas condiciones de vulnerabilidad, como infantes, adolescentes, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

El Estado y sus instituciones están obligados a proveer a estas personas un trato digno atendiendo las causas del éxodo masivo, garantizar el derecho humano a la movilidad y a solicitar la condición de refugiado, donde prevalezca el principio pro-persona y el interés superior de la infancia, la integridad de cada individuo y el respeto de sus derechos humanos.

La movilización humana que hoy estamos presenciando se da en un contexto regional donde el gobierno de Estados Unidos de América promueve un discurso discriminatorio, xenófobo y racista. Es necesario que, en la actual coyuntura de transición de poder en México, nuestro gobierno fije una postura comprensiva y garantista de los derechos humanos.

Nos sumamos a los comunicados que han externado la **Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos**, la **Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados**, la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** e instituciones y grupos académicos diversos, así como a las acciones de los albergues humanitarios y los defensores de derechos de las personas migrantes que se han manifestado para que el Estado mexicano garantice el ingreso a nuestro territorio de estas personas bajo el principio de no devolución.

El SUDIMER estará atento a las acciones que en los siguientes días se lleven a cabo por las diversas instancias del Estado y manifiesta su total disposición de brindar información clara y objetiva.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, México a 24 de octubre de 2018